

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REF: LIQUIDACIÓN SOC. 1994-2506.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 110 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Requiérese nuevamente a la partidora, para que en el término perentorio de 3 días proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en proveído del 4 de septiembre del cursante año, presentando para el efecto memorial, en el que manifieste corregir el trabajo de partición ya aprobado, para incluir la matrícula inmobiliaria Nro. 50S-492910 correspondiente al inmueble ubicado en la carrera 34 Nro. 30-53/55 sur. Comuníquesele por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db5acb366a567f8b17a36a780bec50f5b2ebbb5045a51f4fb9ef3672ed9e989f

Documento generado en 22/09/2020 12:14:24 p.m.